



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

ANEXO II MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Doña mayor de edad, con NIF núm. en nombre propio o en representación como (apoderado/a, administrador/a, etc.) de la entidad , con CIF de la empresa con dirección electrónica habilitada al efecto de notificaciones teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento de San Bartolomé para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación de viviendas privadas en el Municipio de San Bartolomé en los ejercicios 2023-2024,

DECLARO:

1. Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como del resto de la documentación que se acompaña.
2. Que conoce y acepta plenamente las bases indicadas anteriormente y las obligaciones y derechos que acogerse a las mismas conlleva.
3. Que cumple con los requisitos necesarios establecidos para acogerse a la indicada convocatoria, pudiendo ser beneficiaria, por ser persona física o jurídica, legalmente constituida que, siendo propietario/a, copropietario/a de la vivienda en la que se van a realizar las obras de rehabilitación o ser representante de una Comunidad de propietarios, constituida conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, constituye el domicilio habitual y permanente de sus propietarios/as o arrendatarios/as en el momento de la solicitud de la subvención. O que en caso de tratarse de una vivienda deshabitada a fecha de la solicitud, se compromete, la persona titular de la vivienda, a destinarla a domicilio habitual y permanente de la persona propietaria o de un tercero en régimen de arrendamiento en el plazo de dos meses contados a partir de la finalización de las obras.
4. Que no ha solicitado ni obtenido otras ayudas para el mismo fin, o que aún habiéndolo hecho, no supondrán, sumadas a la solicitada con cargo a esta convocatoria, un importe superior al del coste de la intervención en la vivienda.
5. Que la vivienda y las obras de rehabilitación se ajusten a lo dispuesto en las normas urbanísticas que sean de aplicación.
6. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatal, autonómica y local) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
7. Que ha justificado cualquier subvención que le haya sido concedida con anterioridad por el Ayuntamiento de San Bartolomé.
8. Que la persona solicitante asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
9. Que la persona solicitante no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
10. Que la persona solicitante se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
11. Que se comprometen a mantener actualizados los datos de la cuenta bancaria a efectos de poder percibir la subvención.
12. Declaración responsable de que las obras no se han iniciado con anterioridad a la fecha de la publicación de la convocatoria de la subvención, y que se iniciarán como máximo en el plazo de un (1) mes desde la publicación en el BOC de resolución de concesión.

En San Bartolomé, a de de .

FIRMADO
(Persona beneficiaria o Representante legal)

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos indicados en esta instancia son ciertos.

MODELO [001 RG] – Plaza León y Castillo, s/n, San Bartolomé, 35550, Lanzarote, Tfno: 928 52 01 28 ó 928 52 06 57 www.sanbartolome.es





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
(RGPD - Reglamento UE 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)**

| | |
|---|---|
| Responsable del tratamiento | AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE |
| Finalidades del tratamiento | La gestión de su solicitud y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma. |
| Legitimación para el tratamiento | El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos, según el artículo 6.1,e) del RGPD. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda. |
| Destinatarios de los datos | Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud. |
| Plazo de conservación | Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable. |
| Ejercicio de derechos | Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos o retirar en su caso el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica, en la dirección Plaza León y Castillo, s/n, 35550 San Bartolomé, Las Palmas o enviando un correo electrónico a dpd@sanbartolome.es |
| Contacto delegado de protección de datos e información adicional | dpd@sanbartolome.es |

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos indicados en esta instancia son ciertos.

MODELO [001 RG] – Plaza León y Castillo, s/n, San Bartolomé, 35550, Lanzarote, Tfno: 928 52 01 28 ó 928 52 06 57 www.sanbartolome.es

